



CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 019 - TECNOLOGIA

***4347** Alonso Delgado, Carlos

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***0185** Arcenillas Hernandez, Pablo

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Apdo. 1.4. Desestimado. Debe aportar certificado con el Visto Bueno de la Inspección de Educación con la fecha.
1.4	ESTIMADA	-

***3197** Arias Nieto, Laura Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
2.2.1	DESESTIMADA	Según la disposición complementaria segunda.11 del anexo VI de la convocatoria, solo son valorables en este apartado los títulos de Máster Oficial (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero).
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.
2.4.b	ESTIMADA	-

***9492** Arranz Navaza, Virginia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	DESESTIMADA	Según la disposición complementaria segunda.11 del anexo VI de la convocatoria, solo son valorables en este apartado los títulos de Máster Oficial (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero).
2.5	ESTIMADA	-

***7491** Arribas Valea, Maria Yolanda

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	DESESTIMADA	El certificado estaba baremado correctamente.
2.4.b	DESESTIMADA	El certificado presentado no acredita un nivel B2.

***0757** Ballesteros Infante, Julia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	ESTIMADA	-

***3324** Barcenilla Villullas, Ruben

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***1983** Bayona Garcia, Natalia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***8921** Bermejo Arruz, Andres Luis

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	ESTIMADA	-
1.3	ESTIMADA	-
2.4.b	DESESTIMADA	Según la disposición complementaria segunda.32 del anexo VI de la convocatoria, solo son valorables los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros que acrediten la competencia lingüística en un idioma extranjero de nivel avanzado C1 o C2, según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
2.5	DESESTIMADA	Según la disposición complementaria segunda.32 del anexo VI de la convocatoria, solo son valorables los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros que acrediten la competencia lingüística en un idioma extranjero de nivel avanzado C1 o C2, según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

***7437** Blazquez Blazquez, Maria Carmen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	El certificado académico estaba baremado correctamente, según el Anexo IX de la convocatoria, donde se indica que la nota media se calcula teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***4612** Calvo Elices, Ana Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	-
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.
2.4.b	DESESTIMADA	Según la disposición complementaria segunda.32 del anexo VI de la convocatoria, solo son valorables los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros que acrediten la competencia lingüística en un idioma extranjero de nivel avanzado C1 o C2, según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

***1241** Casas Alfageme, Javier

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***1241** Casas Alfageme, Javier

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***6887** Crespo Burgas, Fernando

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***9258** Cuadrado Gomez, Maria Carmen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***3166** Diaz Rodriguez, Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	DESESTIMADA	Según la disposición complementaria segunda.32 del anexo VI de la convocatoria, solo son valorables los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros que acrediten la competencia lingüística en un idioma extranjero de nivel avanzado C1 o C2, según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

***9235** Dominguez Fraile, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***1438** Dominguez Rodriguez, Xavier Lois

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Apdo. 1.4. Desestimado. Debe aportar certificado con el Visto Bueno de la Inspección de Educación.
2.3.2	ESTIMADA	-

***0516** Ejarque Echenique, Luis

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	ESTIMADA	-

***3698** Estebanez Elgezabal, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	El certificado académico estaba baremado correctamente, según el Anexo IX de la convocatoria, donde se indica que la nota media se calcula teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***9296** Fernandez Garcia, Daniel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***1992** Fidalgo Calvo, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***9996** Fraile Martin, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***0624** Fuentes Seisdedos, Sonia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***8593** Garcia Cabezas, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	DESESTIMADA	Según la disposición complementaria segunda.11 del anexo VI de la convocatoria, solo son valorables en este apartado los títulos de Máster Oficial (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero).
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***7868** Garcia Chacon, Rodrigo

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-



***7868** Garcia Chacon, Rodrigo		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Según la disposición complementaria segunda.11 del anexo VI de la convocatoria, solo son valorables en este apartado los títulos de Máster Oficial (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero).

***7624** Garcia Quirce, Alicia		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***2926** Gil Fuentes, Daniel		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Apdo. 1.1. Desestimado. Debe aportar el nombramiento y cese o la hoja de servicios del tiempo trabajado.

***1055** Gil Rivero, Alejandro		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	ESTIMADA	-

***8690** Gonzalez De Las Cuevas Nuñez, Sara Fernanda		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
1.2	ESTIMADA	-

***6372** Gonzalez Gomez, Alejandro Vidal		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***4935** Gonzalez Posada, Luis		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-

***9353** Gracia Sotos, Francisco		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Apdo. 1.1. Desestimado. Debe aportar el nombramiento y cese o la hoja de servicios del tiempo trabajado.

***3759** Gutierrez Arnillas, Miguel		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	ESTIMADA	-

***9200** Hernandez Marin, Laura		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	ESTIMADA	-

***8778** Herrero Garcia, Vanessa		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***7077** Ibarra Mateo, Xabier		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Apdo 1.4. Baremado correctamente.

***2704** Lucena Ocaña, David Jose		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-

***9628** Malaga Bernal, Jesus		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***9745** Martin Ausejo, Maria Ester		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.



***2347** Martin Devesa, Daniel		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	-
2.4.d	DESESTIMADA	Según la disposición complementaria segunda.30 del anexo VI de la convocatoria, no se valorarán en ningún caso aquellas titulaciones alegadas en los subapartados 2.4.a), 2.4.c), 2.4.d) y 2.4.e) respecto a las cuales no se acredite, a través de la documentación justificativa (título de bachillerato u otros títulos), que no han sido utilizadas para la obtención del título alegado para el ingreso.

***5675** Martinez Alija, Maria Jesus		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.2	ESTIMADA	-

***5664** Martinez Del Canto, Sara		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***8232** Medina Carrillo, Fernando		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-

***3319** Merayo Sereno, Aranzazu		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	ESTIMADA	-
2.5	DESESTIMADA	el certificado presentado no acredita el nivel B".

***0268** Pascua Villullas, Benjamin		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***6530** Perez Villar, Olga Cristina		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Apdo. 1.4. Desestimado. Debe aportar certificado con el Visto Bueno de la Inspección de Educación.
2.1	DESESTIMADA	La nota media que aparece en el certificado presentado no es baremable, de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo IX de la convocatoria.

***0745** Plaza Mendoza, Susana		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	El certificado académico estaba baremado correctamente, según las disposiciones complementarias segunda.6 y segunda.8 del Anexo IX de la convocatoria.

***0205** Prieto Laguna, Nilo Daniel		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Apdo. 1.3 Desestimado por tener un máximo de 10 años por valoración de sus méritos siendo puntuables los más favorables.
2.1	DESESTIMADA	La nota media que aparece en el certificado presentado no es baremable, de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo IX de la convocatoria.

***6110** Ramos Alonso, Ismael		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***3015** Rebollo Fernandez, Roberto		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.2	DESESTIMADA	Según la disposición complementaria genérica 4 del Anexo IX de la convocatoria, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.

***7262** Rio Araco, Noemi		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
2.5	ESTIMADA	-

***1820** Rodriguez Arranz, Marta		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	DESESTIMADA	Según la disposición complementaria segunda.32 del anexo VI de la convocatoria, solo son valorables los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros que acrediten la competencia lingüística en un idioma extranjero de nivel avanzado C1 o C2, según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
2.5	DESESTIMADA	Según la disposición complementaria segunda.32 del anexo VI de la convocatoria, solo son valorables los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros que acrediten la competencia lingüística en un idioma extranjero de nivel avanzado C1 o C2, según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (en el certificado presentado solo se certifican dos de las cuatro destrezas).

***1614** Rodriguez Requena, Marcos		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	El certificado académico estaba baremado correctamente, según la disposición complementaria segunda del Anexo IX de la convocatoria.
2.3.1	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.



***4433** Rubio Fernandez, Luz Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-
2.2.1	ESTIMADA	-

***1706** Ruiz Calles, Jose Andres

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***0284** Ruiz Dulce, Magnolia Pilar

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	El certificado académico estaba baremado correctamente, según las disposiciones complementarias segunda.6 y segunda.8 del Anexo IX de la convocatoria.

***4806** Saldaña Ruiz De Villa, Leopoldo

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	ESTIMADA	-

***6941** San Isidro San Cristobal, Berta

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***7215** Sanchez De Vega Huidobro, Damaso Benjamin

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***8388** Sanchez Muñoz, Emiliano

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	-
2.3.1	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***7030** Sanchez Perez, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	-
2.4.b	DESESTIMADA	El título presentado no es baremable en este apartado, de acuerdo con la disposición complementaria segunda.31 del Anexo IX de la convocatoria.

***6541** Santamaria Martinez, Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	El certificado académico estaba baremado correctamente, según el Anexo IX de la convocatoria, donde se indica que la nota media se calcula teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.
2.3.1	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***9194** Santos Valerio, Fernando

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	ESTIMADA	-

***9970** Sanz Izquierdo, Maria Del Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Apdo. 1.4. Desestimado. Debe aportar certificado con el Visto Bueno de la Inspección de Educación.
2.1	DESESTIMADA	El certificado académico estaba baremado correctamente, según el Anexo IX de la convocatoria, donde se indica que la nota media se calcula teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.
2.4.b	DESESTIMADA	El certificado de nivel avanzado C1 en idioma inglés se valoró en el apartado 2.5, según la disposición complementaria segunda.32

***3106** Sanz Molpeceres, Ricardo

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	-
2.2.1	DESESTIMADA	Según la disposición complementaria segunda.11 del anexo VI de la convocatoria, solo son valorables en este apartado los títulos de Máster Oficial (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero).
3.2	DESESTIMADA	Según la disposición complementaria genérica 4 del Anexo IX de la convocatoria, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.

***3074** Suarez Martinez, Veronica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	El certificado académico se calcula según el Anexo IX de la convocatoria, teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado, sin llegar a ser baremable en este apartado según la nota media obtenida.



***3074** Suarez Martinez, Veronica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***7166** Urizarna Fajardo, Alberto

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	DESESTIMADA	Según la disposición complementaria segunda.12 del anexo VI de la convocatoria, no es valorable en ningún caso el Máster Oficial que habilita para el ejercicio de la profesión docente.

***9173** Uson Lozano, Daniel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***8628** Vallejo Porras, Ivan

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-

***6900** Vazquez Alija, Marina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	ESTIMADA	-

***1723** Villa Garcilopez, David

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***9196** Villalain Matallana, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	-
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***4279** Zamorano Rubin, Julia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Se ha baremado conforme a la disposición complementaria cuarta del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, y atendiendo al Anexo I del Reglamento, donde se indica que en el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Grupo A, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

***1055** Zamorano Rubin, Sonia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	-